



2023-4004



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:15-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-12-2023

Folio:2023-4004
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIANA ROMERO TAPIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN Y AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-064-00015-00-0000

Propietario: MARIANA ROMERO TAPIA

Domicilio: CALL LLANURA OMBU 2137 COLONIA MONTEVERDE II -FRACTO-



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	54.45	0.00	0.00		564.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	54.45	0.00	0.00		112.97
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	564.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	54.45	0.00	0.00		112.97
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	37.95	COCHERA	393.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	37.95		78.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	37.95		78.74
TOTALES			163.35	0.00	113.85		\$ 1,906.84

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2023 12:15:20

Usuario:

Dirección: null

302c02140b83ef5febd2e28febd8222c472bfe48fb14a102147507df0fe9787398b15c7c3900cec7c170ff7b33

20/dic/2023